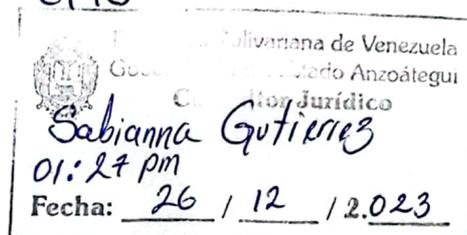


DTH- 1494

Barcelona 23 de Diciembre de 2023

Ciudadano(a):
Abg. Sergio A. Millán Charles
Consultor Jurídico de la Gobernación
Del Estado Anzoátegui.-
PRESENTE.-

0173



Tengo el honor en dirigirme a usted, en la oportunidad de hacerle llegar un cordial saludo Bolivariano, Socialista, Chavista y Anti-Imperialista, extensivo hasta su núcleo familiar y al personal que dignamente dirige.

De acuerdo a oficio C.J N° 470/230 suscrito por usted, donde solicita la designación como **CORDINADORA DE DEPARTAMENTO DE DECRETOS** a la ciudadana: **DURYENIS BRITO GONZALEZ** CI. **14.481.577**. Se le informa que según comunicación C.J. N° 324/2023 de fecha **05/09/2023** solicito la derogación de ese cargo, debido que el mismo no se encontraba dentro del manual organizacional de la Dirección de Consultoría Jurídica aprobado mediante decreto N° 52 de fecha 20 de Abril de 2023, publicado en Gaceta Oficial del Estado Anzoátegui, numero (42) ordinario de fecha 28 de Abril de 2023.

Sin otro particular al hacer referencia, se suscribe

Atentamente,

[Handwritten Signature]
Abg. Pauliner Brito

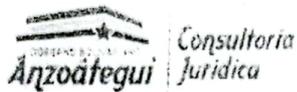
Directora (E) De Talento Humano Del Ejecutivo Estatal
Decreto Nro. 59 De Fecha 08/05/2023
Modificado Según Decreto N° 75 De Fecha 02/06/2023



ADM
2000

le antema

Personal de
cálculo de
e. En vist
ble) y sig
os primerc



Barcelona, 05 de septiembre de 2023

C.J N° 324/2023

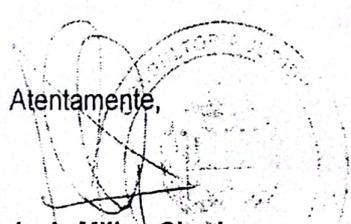
Ciudadana:
Lcda. Paulimer Brito
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
Su despacho.

Reciba nuestro más cordial saludo Patriótico, Revolucionario, Bolivariano, Socialista, Anti-imperialista y profundamente Chavista, extensivo a todo su distinguido equipo de trabajo.

La presente tiene como propósito, solicitar derogar el cargo de Alto Nivel y Dirección a la funcionaria DUGLIMAR SILVA, titular de la cédula de identidad N° V-13.166.226, debido a que la Coordinación del Departamento de Decretos y Publicación de Gacetas Oficiales, ya no se encuentra dentro del Manual Organizacional de esta Consultoría Jurídica, el cual fue aprobado mediante Decreto N° 52 de fecha 20 de abril de 2023, publicado en Gaceta Oficial del estado Anzoátegui, Número (42) Ordinario de fecha 28 de abril de 2023, quedando solamente con el cargo de Jefe Técnico Administrativo III adscrita a la Secretaría General de Gobierno.

Sin otro particular al que hacer referencia, me despido.

Atentamente,



Alto Nivel

Dr. Sergio A. Millan Charles
Consultor Jurídico de la Gobernación del estado Anzoátegui
Designado según decreto Nro.23 de 15/12/2021
Publicado en Gaceta Oficial Nro.23 de 15/12/2021

10-11/23
10/9/23

Medley
05/09/2023
5-12 PM